



**ACTA
TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

**COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

08 DE MARZO DE 2012

En Santiago, a 08 de marzo de 2012, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Ximena Concha Bañados, se celebró la trigésima sesión ordinaria del directorio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta trigésima sesión ordinaria las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Víctor Ulloa Zambrano, quien la presidió, y Sr. Roberto Morales Farías; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, Sr. Bernardo Echeverría Vial y Sr. Andrés Ovalle Letelier; en representación de la Ministra del Trabajo, Sr. Juan Bennett Urrutia; en representación del Ministro de Educación, Sr. Alejandro Weinstein Varas; y en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. José Ramón Correa Díaz.

No asistió a esta sesión el señor Roberto Godoy Fuentes, quien justificó su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Cuenta Presidente y Vicepresidente
3. Preparación Primer Proceso de Acreditación de Centros
4. Cronograma general de actividades 2012
5. Informe Trimestral Ejecución Presupuestaria (cierre 2011)
6. Renovación Membresía CINTERFOR
7. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la vigésimo novena sesión ordinaria.

En el segundo punto de la tabla, el presidente y vicepresidente señalan que no hay actividades a informar en el período, debido a que el directorio estuvo en receso durante el mes de febrero.

En el tercer punto de la tabla, respecto a la preparación del primer proceso de acreditación de Centros, la secretaria ejecutiva entrega la siguiente información:



1.- Estado de avance tramitación reglamento:

Con fecha 26 de enero de 2012, el Presidente de la República firmó el Decreto N° 29 de 2011 del MINTRAB que aprueba el reglamento de Centros, luego de lo cual ingresó a Contraloría para su toma de razón. El 9 de febrero se realizó una primera reunión con los abogados de Contraloría, a objeto de entregar el contexto jurídico de este cuerpo normativo. El 21 de febrero Contraloría solicitó al MINTRAB el retiro del Decreto debido a la necesidad de incorporar algunas modificaciones que fueron conversadas en detalle en una nueva reunión realizada el 2 de marzo. Principalmente, Contraloría solicita incluir en el reglamento la forma específica de acreditar los requisitos legales y los criterios que aseguren la idoneidad, imparcialidad y competencia de los Centros, ya que no corresponde remitirse a un instructivo técnico que cumpla ese objetivo. Se intentará, en tal sentido, llegar a un punto intermedio, en el que se entreguen mayores detalles, pero evitando especificidades que podrían obligar a modificar el reglamento en el corto plazo.

Atendida la urgencia de este documento y considerando que las modificaciones solicitadas no alteran el fondo de la propuesta, los directores acuerdan que el nuevo texto sea trabajado directamente entre el equipo técnico de ChileValora, los abogados de MINTRAB y Contraloría, y que sea reingresado sin esperar la aprobación de los directores. Se aprueba.

El señor Weinstein, por su parte, consulta si el reglamento establece condiciones comunes de acreditación para todos los sectores y, en tal caso, cuál será el instrumento a través del cual se harán definiciones específicas atendidas las particularidades de cada uno de ellos. La secretaria ejecutiva explica que efectivamente el reglamento establece una base común y que se deja entregada a la convocatoria de cada proceso la definición de temas más específicos. Los directores coinciden en que el reglamento debe ser general, para garantizar su permanencia en un período de tiempo y para permitir la mayor flexibilidad posible a la hora de mejorar los criterios de acreditación.

2.- Cronograma primer proceso de acreditación.

En consideración a lo anterior y en la medida que el Ministerio del Trabajo reingrese el documento a Contraloría dentro del mes de marzo, se estima que el reglamento podría estar totalmente tramitado en el mes de abril, con lo cual la primera convocatoria de Centros se podría estar realizando a fines de ese mes. En paralelo, se avanzaría en la preparación de las bases de la convocatoria y en el proceso de habilitación de evaluadores. La convocatoria se mantendrá abierta por dos meses, tentativamente mayo y junio, lo que permitiría ingresar al directorio las primeras solicitudes de acreditación en el mes de julio.

3.- Avances en el proceso de preparación de evaluadores para su habilitación.

Se recuerda a los directores que a fines del 2010 se celebró un convenio de colaboración con INACAP y la Universidad Técnica Federico Santa María, con el objeto de preparar a los evaluadores para el proceso de habilitación. A la fecha, la UTFSM tiene más de 200 pre-inscritos y 35 inscritos para la evaluación inicial. La distribución regional de estas personas se concentra en la RM, V y VIII regiones y pertenecen principalmente a los sectores de turismo, gestión y logística. Si bien aún no se cuenta con la información de INACAP, se cree que su presencia en todo el país favorecerá el incremento de los postulantes y su distribución sectorial. Sin perjuicio de ello, la inhabilidad que afecta a las



personas que son o han sido relatores de OTEC, ha restringido fuertemente la posibilidad de contar con más interesados. Para estos efectos, ambas instituciones están solicitando a los postulantes una declaración jurada en la que dejan constancia de estar en conocimiento de las inhabilidades que impiden ejercer como evaluador.

El señor Echeverría hace énfasis en la necesidad de informar a las organizaciones sectoriales sobre el desarrollo de este proceso, para que activen el envío de sus evaluadores. Por otro lado, señala que sería importante enviar a SENCE el listado con los RUT de los candidatos a evaluadores, para que se verifique en su base de datos la inexistencia de inhabilidades, pues el proceso no puede basarse en una mera declaración jurada. Se aprueba.

4.- Mapa de potenciales centros.

Desde el año pasado y hasta la fecha, se han realizado cerca de cincuenta reuniones y contactos vía correo con organizaciones interesadas en ser Centros. El foco de las gestiones realizadas ha estado en dar cobertura global al catálogo vigente en ChileValora.

Se entrega en carpeta a los directores el listado detallado de las entidades que han sido contactadas por sector, señalando aquellas que ya han confirmado su interés en acreditarse, las que aún están en proceso de decisión y aquellos sectores en los que a la fecha no hay oferentes. En resumen, más del 80% del catálogo cuenta con al menos una organización que ha declarado su interés y ha solicitado información sobre el proceso.

Como acción complementaria, se está coordinando con SENCE el apoyo de los Directores Regionales y sus equipos para la difusión del proceso y la identificación de potenciales Centros en cada uno de los territorios.

Principalmente, las entidades interesadas son las asociaciones gremiales que participaron durante la experiencia demostrativa y han mantenido procesos de certificación a través de los cupos SENCE estos últimos años. Sin embargo, varias de ellas, especialmente las que cuentan con OTEC y/u OTIC, se mantienen en evaluación debido a las restricciones que les impone la ley para evaluar y certificar a los egresados de sus entidades relacionadas.

También hay otras instituciones que han manifestado su interés en constituirse como Centros, pero que no han señalado aún los subsectores en los que se acreditarán. Se trata principalmente de casas de estudios y entidades certificadoras de calidad.

Los directores solicitan hacer gestiones con algunas entidades cuya ausencia llama la atención entre los interesados en ser centros, debido a que ya cuentan con experiencia en procesos de certificación en algunos sectores, como por ejemplo la Universidad Santo Tomás, AIEP de la Universidad Andrés Bello y el CFT Virgilio Gómez de la Universidad de Concepción.

5.- Otros aspectos críticos a considerar:

Concluye la secretaria ejecutiva en este punto, señalando que para que el proceso de instalación de centros se produzca de manera coherente y con todas las reglas del juego claras para los interesados en ingresar a este mercado, es necesario definir tres aspectos críticos que dependen de SENCE: proponer a DIPRES el valor proceso anual para la



operación de la franquicia tributaria, definir algún mecanismo de subsidio para la certificación de los trabajadores y adecuar la aplicación de la franquicia tributaria a los requerimientos del Sistema, mediante la modificación del DS N° 98 que establece el Reglamento del Estatuto de Capacitación y Empleo.

La secretaria ejecutiva recuerda que una vez acreditados los centros, Sence no podrá seguir aplicando su modalidad transitoria para financiar las certificaciones. De ahí la importancia de que la instalación del sistema se produzca con todos sus componentes en funcionamiento.

El señor Bennett señala que quien debe gestionar esos temas al interior de SENCE es el Jefe de la Unidad de Competencias Laborales, por lo cual solicita que la secretaria ejecutiva se contacte con él para coordinar operativamente todas estas materias.

En otro orden de ideas, y con el objeto de evitar futuras complicaciones, el señor Correa solicita despejar la duda de si las certificaciones que se exigen como habilitantes para el ejercicio de alguna profesión, deberían en algún momento entrar en el marco de este sistema. La secretaria ejecutiva responde que esas certificaciones se encuentran reguladas por sus propios cuerpos legales y que una de las características principales de este sistema es que apunta al ejercicio de oficios u ocupaciones que no tienen un reconocimiento formal. Por otro lado, la evaluación y certificación de competencias laborales es voluntaria y no constituye un requisito habilitante para el ejercicio de algún oficio.

En el cuarto punto de la tabla, se presenta el cronograma general de actividades para el año 2012.

Tal como ya se señaló, en materia de acreditación de centros, se espera estar realizando la convocatoria en el mes de mayo y las primeras acreditaciones a inicios del segundo semestre.

Respecto de los proyectos de competencias laborales, se encuentran en actual ejecución aquellos que fueron parte de la segunda convocatoria realizada el año 2011, los que se espera estén en proceso de cierre entre los meses de junio y julio, para estar acreditando los perfiles ocupacionales a contar del mes de agosto. Paralelamente, se ha planificado realizar la tercera convocatoria de proyectos en el mes de mayo, para estar licitando su ejecución en el segundo semestre del presente año.

En relación a la gestión y atención de usuarios, a fines de marzo entrará en operación el call center y a fines de mayo estará disponible la nueva versión de la página web que permitirá la puesta en marcha de una plataforma transaccional con los usuarios. En relación al Registro de Certificaciones, en los próximos meses el directorio deberá pronunciarse sobre el ingreso de las certificaciones otorgadas como resultado del proceso Sence 2011 y hacia fines de año las resultantes del proceso 2012.

Por último, en materia de difusión de los distintos componentes del plan de trabajo, se encuentra programado para el mes de mayo un evento con los Organismos Sectoriales que se están constituyendo en el marco de esta segunda convocatoria; entre junio y agosto, se realizarán todos los seminarios de cierre de los proyectos de competencias; entre abril y junio se desarrollarán talleres zonales y reuniones de distinta naturaleza para difundir el reglamento y el proceso de acreditación de centros; en materia de Promoción

de Diálogo Social, se ha acordado con OIT y CINTERFOR la realización de un taller de formación de Dirigentes Sindicales en Competencias Laborales y Diálogo Social en el mes de abril, que será precedido de un taller de inducción a fines de marzo para los dirigentes sindicales que están participando en los Organismos Sectoriales; en julio se espera lanzar conjuntamente con OIT una publicación sobre la experiencia de los Organismos Sectoriales tripartitos; y con el apoyo del consultor Fernando Vargas, se prepararán durante el primer semestre una serie de documentos metodológicos para apoyar el proceso de construcción de perfiles ocupacionales y el de evaluación y certificación de competencias laborales.

El señor Ovalle recuerda que el directorio había solicitado realizar una capacitación sobre análisis funcional. Se solicita a la secretaria ejecutiva que se programe para una próxima sesión, con el apoyo de alguno de los consultores nacionales que ha trabajado en el levantamiento de perfiles a través de los proyectos de competencias.

En el quinto punto de la tabla, se entrega el siguiente informe de ejecución presupuestaria:

En materia de ingresos, se cerró el año 2011 con un ingreso total de M\$1.082.743, de los cuales están efectivamente ingresados M\$1.049.043 y por percibir M\$33.700. Este ingreso total se compone del aporte MINTRAB por M\$796.856, el convenio con SENCE por M\$187.000 y el aporte de los sectores productivos por M\$98.887. Si bien no hubo ingresos por aranceles de acreditación, el aporte de los sectores productivos fue superior al estimado inicialmente, lo que permitió cerrar el año con un superávit de M\$9.427, generados por sobre lo comprometido.

En materia de gastos, a diciembre de 2011 existe un 94% de ejecución, por un total de M\$1.006.183, que considera gastos efectivamente pagados por M\$536.011 y gastos devengados por M\$470.172. Los gastos devengados, que corresponden a gastos no efectivos pero que se encuentran comprometidos a través de convenios y contratos aprobados por resolución y otros documentos, corresponden a: M\$7.839 por las impositivas del personal que se pagan en el mes de enero; M\$2.100 correspondiente a la última cuota de la consultoría por el diseño y puesta en marcha de la página web; M\$1.430 por las consultorías asociadas a la supervisión de los procesos Sence; M\$378.210 comprometidos en los proyectos de competencia laboral que fueron adjudicados el 2011 pero cuya ejecución se inició a principios de este año; y M\$80.593 por pagos de diversas consultorías contratadas en el componente de difusión e investigación y desarrollo (newsletter, call center, línea base, entre otros).

Como resultado de lo anterior, queda un saldo final de M\$76.560, incluyendo los M\$9.427 de superávit y M\$67.133 por menor gasto, saldo que ya está totalmente comprometido fundamentalmente en el financiamiento de proyectos de la segunda convocatoria que no alcanzaron a ser licitados durante el 2011 por el atraso en la firma de los convenios por parte de las entidades proponentes (Sernam, Transantiago y ampliación proyecto municipal) y otras acciones que debieron ser reprogramadas, como por ejemplo, el taller de formación de dirigentes sindicales con OIT-Cinterfor a petición del consultor internacional a cargo de la actividad, un estudio para el reordenamiento del catálogo de perfiles que se optó por licitar en el mes de enero, la publicación de un aviso en un diario de circulación nacional promoviendo el proceso de habilitación de evaluadores y un taller de alineamiento con las entidades ejecutoras de proyectos que también se realizó en el mes de enero recién pasado.



El señor Correa consulta si Hacienda reconoce ese saldo final como saldo inicial de caja. Se explica que atendido que ChileValora recibe sus recursos a través de una transferencia corriente, no procede hacer un reconocimiento del saldo inicial, pues la ejecución se concreta cuando el MINTRAB transfiere los recursos. Sin perjuicio de ello, se ha mantenido informada a la DIPRES de las razones que originan este saldo y la forma en que será gastado durante el presente año.

Para una mayor información, el señor Correa solicita que se le envíe la progresión de la ejecución presupuestaria del año 2011. La secretaria ejecutiva se compromete a su envío.

En el sexto punto de la tabla, la secretaria ejecutiva recuerda que en enero de 2011, el directorio acordó el ingreso de ChileValora a la Red CINTERFOR por el período de un año, por lo cual corresponde decidir sobre la renovación de su membresía. Se recuerda que CINTERFOR es un servicio técnico de la OIT, con sede en Uruguay, dependiente de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y que se relaciona con el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (SKILLS) en Ginebra y con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín. Actualmente, forman parte de la Red CINTERFOR 62 instituciones públicas y privadas de Latinoamérica, España y Alemania. En Chile, la integran ChileValora, SENCE, DUOC-UC y la Consultora Interfases. El ingreso de ChileValora a esta Red le ha permitido acceder de manera preferente a asistencia técnica especializada, contacto con expertos y diálogo abierto con entidades equivalentes. Para renovar su membresía por un año más, se requiere hacer un aporte en un rango de U\$5.000 a US\$12.000. Se propone mantener una cuota de U\$5.000, equivalente al aporte de SENCE.

En mérito a los antecedentes expuestos, el directorio adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Apruébese la renovación de la membresía de ChileValora en la red del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/CINTERFOR), para el período correspondiente al año 2012, con un aporte voluntario de US\$5.000 (cinco mil dólares) por el período anual.”

En el punto Varios de la tabla se informan los siguientes temas:

1.- Consultoría sobre Marco Conceptual y Diseño de Línea Base de ChileValora: En la vigésimo novena sesión ordinaria del 12 de enero del presente año, el directorio acordó aplazar el inicio de esta consultoría, que había sido adjudicada a través de un proceso de licitación pública a la empresa Santiago Consultores, a objeto de analizar con más detenimiento la utilidad y alcance de la propuesta. Para estos efectos y una vez comunicado el aplazamiento al jefe del proyecto, el 29 de febrero se enviaron tres documentos para revisión y comentarios de los directores: la propuesta técnica adjudicada y sus anexos, un documento síntesis que explica la metodología que se propone aplicar y los outputs del proyecto, y un ejemplo real de una matriz de marco lógico construida para el “Programa Juntos” que actualmente ejecuta la consultora en Perú. Adicionalmente y tal como lo habían solicitado los directores, se sostuvo conversaciones con DIPRES, tanto con su Unidad de Presupuesto como con la Unidad de Racionalización y Función Pública, en donde DIPRES informó que mantiene una línea de evaluaciones de resultado e impacto de los programas gubernamentales, dentro de las



cuales se construyen marcos conceptuales y líneas base de los mismos y habitualmente, cuando los programas son priorizados, no se cuenta con esos instrumentos y deben ser contruidos durante el mismo proceso. Asimismo, se señaló que la metodología propuesta por la consultora se basa en los TDR habitualmente utilizados por DIPRES y que dicha consultora ha sido contratada en varias oportunidades por dicho organismo, existiendo una buena evaluación de su trabajo. En materia de análisis presupuestario, se señaló valorar los resultados de estas evaluaciones como insumo en los procesos de discusión para la asignación presupuestaria de programas (continuidad, incremento o finalización).

En atención a los antecedentes entregados en la sesión, el directorio acuerda seguir adelante con la ejecución de esta consultoría, solicitando a la secretaria ejecutiva que informe periódicamente sus avances, para poder evaluar el trabajo del consultor y hacer eventuales modificaciones sobre la marcha si fueran necesarias.

2.- Llamado SENCE para el desarrollo de procesos de evaluación y certificación 2012. La convocatoria se publicó el 3 de marzo del presente año y a ella se destinarán aproximadamente M\$840.000 (40% del presupuesto total disponible) para 6.000 cupos de certificación. Se informa que existe un acuerdo con Sence de realizar un segundo llamado en agosto-septiembre, con Centros de Evaluación y Certificación ya acreditados, con un presupuesto similar al del actual llamado.

3.- Estado de avance de proyectos de competencia laboral. De los 23 proyectos aprobados por el directorio el 2011, hay 19 en ejecución y ya se ha realizado la conformación de 8 Organismos Sectoriales (Vinos, Minería, Eléctrico, Construcción, Frutícola, Correos, Comercio Retail y Metalmecánica). Se entrega a los directores el listado de entidades ejecutoras que han sido contratadas para apoyar estos proyectos y la programación de reuniones de conformación de los restantes proyectos, destacando la conformación del organismo sectorial del sector marítimo portuario que se realizará el 14 de marzo en Valparaíso con la asistencia de la Ministra del Trabajo.

4.- Denominación de perfiles del sector acuícola salmonero. Mediante acuerdo N° 54, del 6 de octubre de 2011, el directorio aprobó la acreditación de perfiles del sector acuícola salmonero hasta el 31 de octubre de 2016. En la oportunidad, el directorio acordó solicitar al sector productivo que agregue al nombre del perfil de "asistente de salud" alguna referencia que permita señalar adecuadamente la especificidad de dicho perfil en el sector salmonero.

Mediante carta de 12 de diciembre de 2011, el representante sectorial informa que se ha aceptado la observación del directorio y que se le agregará al nombre del perfil la expresión "en cultivo de peces".

5. Calendario de Actividades ChileValora – primer trimestre. Se entrega a los directores un detalle de las principales actividades institucionales programadas para el primer trimestre de este año, considerando reuniones o eventos de conformación de OSCL, talleres de apoyo metodológico a las consultoras, y ceremonias de certificación del proceso Sence 2011, entre otras.

6.- Informe Final de auditoría a los ejercicios presupuestarios 2009 y 2010: Se recibió con fecha 30 de enero de 2012 el informe final de auditoría que señala que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ChileValora, al 31 de diciembre de 2009 y 2010, y los resultados de sus



operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile. Se le solicitó a la empresa auditora un Informe complementario para conocer sus recomendaciones de mejora a los mecanismos y procedimientos de control interno que se aplican a nivel administrativo y contable. Este documento fue entregado el 30 de enero y está en revisión a objeto de proponer medidas de control a aplicar o reforzar.

7.- Convenio de Desempeño y Presupuesto 2012. Según información entregada por MINTRAB, a la fecha de hoy, se ha iniciado el proceso de visaciones previas para la firma del convenio por parte de la Ministra. Se recuerda que una vez firmado por la Ministra, el convenio se envía a Diprés para su visación y luego vuelve al Mintrab para que se dicte el decreto que lo aprueba, el que se ingresa a Contraloría para su toma de razón. Sólo una vez terminada la tramitación completa, se transfieren los recursos a ChileValora. Por su parte, la Resolución N° 42 del MINTRAB, que aprueba el presupuesto de ChileValora para el año 2012, fue visada por DIPRES y actualmente se encuentra en Contraloría para su toma de razón.

8.- Ley corta SENCE. El señor Bennett informa que está consiguiendo el texto del proyecto de ley corta que se ingresará prontamente al Congreso, para compartirlo con los directores.

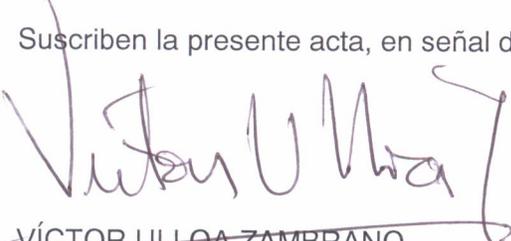
9.- Agenda de Impulso Competitivo. El señor Correa informa que los temas de ChileValora no fueron incluidos entre las primeras medidas de la agenda de impulso competitivo, pero está presupuestado que, en caso de ser incluidas, ello se efectúe en el mes de mayo, de lo que se informará previamente a ChileValora.

10. Industry Skills Councils: El señor Weinstein informa que el Ministerio de Educación ha realizado un diagnóstico de este tipo de instancias que existen en diversos países del mundo, como medio para acercar las demandas del mercado laboral con la oferta formativa. En la actualidad, un mini comité integrado por los Ministerios de Educación y Trabajo, está elaborando una propuesta para el caso de Chile, aunque está aún en etapa de definiciones básicas, como por ejemplo, los actores que deberían integrarlos.

Los directores acuerdan realizar la próxima sesión ordinaria el jueves 12 de abril.

Habiendo concluido la discusión de los temas en tabla, se da término a la trigésima sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe, Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



VÍCTOR ULLOA ZAMBRANO



ARTURO LYON PAROT



ROBERTO MORALES FARIÁS



BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL

ANDRES OVALLE LETELIER

ALEJANDRO WEINSTEIN VARAS

JUAN BENNETT URRUTIA

JOSE RAMÓN CORREA DÍAZ



XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe